



**Plan De Convivencia Escolar
Colegio Santa Bárbara**



La emoción fundamental que hace posible la historia de hominización es el amor. Sé que puede resultar chocante lo que digo, pero, insisto, es el amor(...) El amor es la emoción que constituye el dominio de conductas donde se da la operacionalidad de la aceptación del otro como un legítimo otro, sin aceptación y respeto por sí mismo uno no puede aceptar y respetar al otro, y sin aceptar al otro como un legítimo otro en la convivencia, no hay fenómeno social.

Fragmento de Emociones y Lenguaje en Educación y Política, de HUMBERTO MATURANA



Se prohíbe la copia, reproducción, distribución o edición total o parcial del mismo sin la autorización expresa de su titular; en este caso dirección del colegio Santa Bárbara. Cualquier copia, reproducción, distribución o edición no autorizada, será sancionada de conformidad a lo dispuesto en la ley N° 17.736 y sus modificaciones

I. Identificación del establecimiento

En marzo de 1982 se fundó el COLEGIO SANTA BARBARA, un establecimiento particular subvencionado que pertenece a la Sociedad Educacional Berta Henríquez Rincón y Compañía Ltda. En ese entonces, la población escolar estaba compuesta por 60 estudiantes de Educación Parvularia y Enseñanza Básica. Desde entonces, la Señora Berta Henríquez Rincón ha liderado y dirigido el proyecto educativo institucional, que actualmente acoge a estudiantes de educación pre-básica, básica y media.

El colegio se encuentra en la comuna de Santa Bárbara, en la región del Bío Bío, y tiene un curso por nivel, con una matrícula total de 622 estudiantes. De ellos, 80 se encuentran en el programa subvención pro-retención y 96 en el programa de integración escolar. El porcentaje de vulnerabilidad corresponde al 87 %. También acoge a alumnos de origen Pehuenche de la comuna de Alto Bio Bio y zonas aledañas, extendiendo los beneficios del proyecto educativo a niños, niñas y adolescentes de localidades como Quilaco, Los Mayos, Rucalhue, Loncopangue y Ralco, entre otras.

Dada la diversidad y particularidad de la comunidad estudiantil, el colegio cuenta con un equipo comprometido conformado por profesionales de diversas disciplinas, como profesores, trabajadores sociales, psicólogos, fonoaudiólogos, psicopedagogos, educadores diferenciales y asistentes de la educación, entre otros.



En la siguiente tabla se detallan los antecedentes del colegio

Tabla 1

Antecedentes establecimiento

Establecimiento	Colegio Santa Bárbara	RBD	4382
Localidad	Santa Bárbara	Comuna	Santa Bárbara
Teléfono	43 581286	Email	csb372@gmail.com

Equipo directivo

Directora/Sostenedor	Berta Henríquez		
Inspector General	Victor Fuentes H.	Jefa UTP	Carla León
E. convivencia escolar	Elisa Mariángel D.	Coordinación PIE	Alejandra Pedrero
Psicólogo	Elisa Mariángel D.	Trabajadora Social	Mirna Mellado Cerna

Información Adicional

Fecha de reconocimiento	28 de Mayo de 1982	Dependencia	Particular subvencionado
Modalidad	Científico Humanista	Nivel de enseñanza	Ed. Parvularia Enseñanza Básica Enseñanza Media Humanista-Científica Niños Y Jóvenes
Matrícula Total	622	Promedio alumnos por curso	45

Características de formación del establecimiento



Énfasis del proyecto educativo	Desarrollo integral Excelencia académica Enfoque inclusivo	Orientación religiosa:	Católica
Programa de formación en:	Programa de orientación Convivencia escolar Prevención de drogas y alcohol Educación de la sexualidad Cuidado del Medio Ambiente Promoción de la vida sana Actividades de acción social	Apoyo al aprendizaje:	Reforzamiento en materias específicas Psicopedagogo(a) Psicólogo(a) Profesor(a) de educación especial / diferencial Trabajador Social Fonoaudiólogo
Educación Especial:	Auditiva Intelectual Trastornos del espectro Autista Dificultad Específica del Aprendizaje Trastorno Específico del Lenguaje Trastorno por Déficit Atencional Rango Límite	Infraestructura educativa:	Biblioteca Laboratorio de ciencias Sala de usos múltiples Sala de computación con internet Tecnología en el aula (proyector, computador, telón) Cancha de deportes Sala de Recursos
Conexión a Internet	Tipo de Conexión: Fibra Óptica Velocidad de Conexión: Entre 10241 y 15360	Actividades extra programáticas para alumnos:	Taller de teatro-actuación Taller de manualidades Taller de música Taller de ballet-danza Entre otros

Nota. Información obtenida del proyecto educativo institucional (PEI 2021).



II. Introducción

La pandemia de COVID-19 ha supuesto un desafío sin precedentes para la educación en todo el mundo. En Chile, el cierre de las escuelas y la suspensión de las clases presenciales han afectado a más de 3 millones de estudiantes, con consecuencias negativas en su aprendizaje, bienestar y desarrollo (CEPAL, 2020). Ante esta situación, el Ministerio de Educación ha propuesto un Plan de Reactivación Educativa 2023/2024, que busca recuperar la asistencia y la vinculación de los estudiantes excluidos del sistema, fortalecer los aprendizajes y las competencias del siglo XXI, y mejorar la calidad y la equidad de la educación (MINEDUC, 2023).

En particular, la convivencia escolar es un aspecto fundamental en la formación integral del estudiante, ya que se trata de un espacio donde se desarrollan habilidades sociales, emocionales y cognitivas que son esenciales para la vida en sociedad (Huaire, 2016). Además, promover una cultura de inclusión y respeto en el ámbito escolar es una tarea que involucra a todos los miembros de la comunidad educativa.

Según Carlos Lomas (2017), destacado psicólogo y educador chileno, "La convivencia escolar implica la creación de un ambiente que promueva el desarrollo integral de los estudiantes, considerando sus necesidades y particularidades individuales, y que fomente la integración y el respeto mutuo entre los miembros de la comunidad educativa".

Según Gómez (2019), la convivencia se aborda como un espacio formativo desde la vida escolar y que puede aportar en distintos sentidos: aprender a reconocer la diversidad de identidades y capacidades de otras personas; valorar la pluralidad de ideas; participar en espacios de deliberación, argumentación, elaboración y seguimiento de normas, así como desarrollar una conciencia crítica y ciudadana.



Para lograr este objetivo, es necesario contar con marcos de referencia legales y normativos que guíen las políticas y estrategias de convivencia escolar. En Chile, la Ley de Inclusión Escolar (20.845) establece la obligatoriedad de contar con un Plan de Convivencia Escolar (PGCE) en todos los establecimientos educacionales del país. Este plan debe contemplar medidas preventivas y de intervención ante situaciones de violencia, discriminación o acoso escolar.

Asimismo, el Ministerio de Educación ha desarrollado una serie de orientaciones y protocolos para la implementación del PGCE, entre los que destacan la Guía para la elaboración del Plan de Convivencia Escolar y la Guía para la prevención y abordaje del acoso escolar.

En consecuencia, el colegio Santa Barbará presenta a continuación su Plan de gestión de la convivencia escolar, considerando los lineamientos ministeriales, marcos legales y contexto educativo, haciendo principal énfasis en el desarrollo integral, la inclusión y el respeto entre los y las integrantes de la comunidad educativa.



III. Marco Legales y Normativos

La Política Nacional de Convivencia Escolar (PNCE) se basa en los principios de los derechos humanos y la educación integral, y busca garantizar el derecho a aprender de todos los estudiantes en un ambiente de respeto y participación. La PNCE se sustenta en diversos marcos legales y normativos que regulan la convivencia escolar en Chile. A continuación se presentan los lineamientos que definen y sustentan la convivencia escolar.

Declaración Universal de los Derechos Humanos

La Constitución Política de la República de Chile reconoce y ratifica en su Artículo 5° esta declaración, estableciendo que el ejercicio de la soberanía reconoce como limitación el respeto a los derechos esenciales que emanan de la naturaleza humana.

Declaración de los Derechos del Niño y la Niña

Chile ratificó la Declaración de los Derechos del Niño y la Niña en 1990, la que se rige por cuatro principios fundamentales; la no discriminación, el interés superior del niño, su supervivencia, desarrollo y protección, y su participación en las decisiones que los afecten.

Ley N° 20.370 General de Educación y sus Modificaciones, Contenidas en la Ley N° 20.536 Sobre Violencia Escolar

La Ley General de Educación constituye el principal cuerpo legal regulatorio de todo el sistema escolar. Para esta Ley, “la educación... tiene como finalidad alcanzar su desarrollo espiritual, ético, moral, afectivo, intelectual, artístico y físico, mediante la transmisión y el cultivo de valores, conocimientos y destrezas. La Ley n° 20.536 sobre violencia escolar, promulgada el año 2011, tiene por objetivo abordar la convivencia en los establecimientos educacionales del país, mediante el diseño de estrategias de promoción de la buena Convivencia Escolar y de prevención de la violencia escolar, estableciendo un



Plan de Gestión y Protocolos de Actuación ante situaciones de violencia. También crea la figura del encargado de convivencia y entrega nuevas tareas a los Consejos Escolares.

Ley N° 20.609 Contra la Discriminación

Fue promulgada el año 2012 y busca resguardar el derecho de las personas a no sufrir ningún tipo de exclusión.

Ley N° 19.284 de Integración Social de Personas con Discapacidad

Fue promulgada el año 2005 y establece indicaciones sobre la integración de personas con discapacidad.

Ley N° 20.845 de Inclusión Escolar

La ley de inclusión escolar regula la admisión de los y las estudiantes, elimina el financiamiento compartido y prohíbe el lucro en los establecimientos educacionales que reciben aporte del Estado: prohíbe toda forma de discriminación arbitraria, permite sanciones disciplinarias solo si están contenidas en el reglamento interno, establece un plan de apoyo a la inclusión para fomentar la buena convivencia, obliga a reconocer el derecho a asociarse libremente.

Decreto N° 79 Reglamento de Estudiantes Embarazadas y Madres

La Ley General de Educación, en su Artículo 11°, señala que el embarazo y la maternidad de una estudiante no pueden ser argumentados como condicionantes o excusas que limiten su respectivo derecho a la educación, más aún, la legislación establece que son los establecimientos educacionales los encargados de realizar las adecuaciones necesarias para que dichas estudiantes continúen con sus estudios de manera regular.



Decreto N° 50 Reglamento de Centros de Alumnos

La organización de estudiantes posee reconocimiento en la normativa legal vigente, así como en las políticas públicas educativas.

Decreto N° 565 Reglamento de Centros General de Apoderadas/Os

La organización de apoderadas/os posee reconocimiento en la normativa legal vigente, así como en las políticas públicas educativas.

Decreto N° 24 Reglamento de Consejos Escolares

El Decreto n° 24 del Ministerio de Educación, promulgado el año 2005, reglamenta los consejos escolares como “organismo integrado por representantes de los distintos estamentos de la comunidad educativa, quienes serán informados, consultados y propondrán acciones que conlleven al mejoramiento de la calidad de sus propios resultados en la tarea escolar”.

Estándares Indicativos de Desempeño para Establecimientos Educativos y Sostenedores. Decreto N° 73/2014

Los Estándares indicativos de desempeño para establecimientos educativos y sostenedores, fueron elaborados por el Ministerio de Educación y aprobados por el Consejo Nacional de Educación. Constituyen un marco orientador para la evaluación de los procesos de gestión educativa de los establecimientos y sus sostenedores, constituyéndose en la base de la evaluación indicativa de desempeño conducida por la Agencia de la Calidad de la Educación.

Ley N° 20.418

Consagra el derecho de toda persona a recibir educación, información y orientación en materia de regulación de la fertilidad, en forma clara, comprensible, completa y, en su caso, confidencial.



Ley N° 21.120

Reconoce el Derecho a la Identidad de Género y la rectificación de sexo y nombre registral, indicando que consiste en la facultad de toda persona cuya identidad de género no coincida con su sexo y nombre registral, de solicitar la rectificación de estos.

Circular N° 768

Asegurar el derecho a la educación de niños, niñas y estudiantes, tanto en el acceso como durante la trayectoria educativa, significa atender sus necesidades y diversidades personales y colectivas, creando espacios educativos seguros y respetuosos de su dignidad que favorezcan el desarrollo.

El Colegio Santa Bárbara aspira a fomentar una convivencia escolar que se sustente en los siguientes principios, de acuerdo con la Política Nacional de Convivencia Escolar:

- El respeto mutuo entre todos los miembros de la comunidad educativa.
- La inclusión de la diversidad y el reconocimiento de las diferencias.
- La participación activa y cooperativa en la vida escolar.
- La prevención y el manejo constructivo de los conflictos mediante el diálogo y la mediación.

IV. Marco conceptual, Conceptualización y Enfoque

Las siguientes definiciones están enmarcadas dentro del enfoque pedagógico, respaldadas por el ministerio de educación.



Convivencia Escolar

La convivencia escolar se refiere a las relaciones humanas que se establecen entre los miembros de una comunidad educativa, basadas en el respeto, la tolerancia y la solidaridad. La convivencia escolar es un factor clave para el desarrollo integral de los estudiantes y el logro de los objetivos educativos. Según Canales y Peña (2019), la convivencia escolar es una "noción comprensiva que implica una forma de ser y estar en el mundo, que se expresa en la relación con uno mismo, con los otros y con el entorno" (p. 9).

Desarrollo Integral del Estudiante

El Desarrollo Integral del Estudiante es un concepto que se refiere a la formación de las personas en todas sus dimensiones: espiritual, ética, afectiva, social, intelectual, artística y física. El objetivo es que los estudiantes puedan expresar y desarrollar su potencial en cada una de estas áreas, y así contribuir al bienestar personal y colectivo. Según el Ministerio de Educación de Chile (2021), el desarrollo integral implica procurar una educación de calidad, inclusiva y equitativa, que respete la diversidad y promueva la participación ciudadana. Asimismo, el desarrollo integral busca fortalecer la identidad y el sentido de pertenencia de los estudiantes con su comunidad educativa y su entorno.



Inclusión Educativa

La inclusión es un concepto que se refiere al derecho a la educación de todas las personas, sin discriminación por motivos de género, etnia, religión, discapacidad u otras características. Según el Ministerio de Educación de Chile (Mineduc, 2021), la inclusión implica trabajar sobre dos puntos centrales: la eliminación de la discriminación y el abordaje de la diversidad. Uno de los autores chilenos que ha estudiado el tema de la inclusión educativa es Ossa Cornejo, quien plantea que la inclusión es un proceso que busca transformar el sistema educativo para que responda a las necesidades de todos los estudiantes, reconociendo y valorando sus diferencias (Cornejo, 2021). Para lograr una educación inclusiva, se requiere de una formación docente que promueva una cultura de respeto, colaboración y participación en las escuelas.

Respeto

Según el Ministerio de Educación de Chile (MINEDUC, s.f.), el respeto es un valor fundamental que surge de la justa consideración y valoración de una persona u objeto, implica reconocer y aceptar la diversidad, la dignidad y los derechos de los demás, así como cuidar el medio ambiente y los bienes comunes. En la misma línea, el respeto se manifiesta en el trato cortés, amable y solidario que se da a las personas, independientemente de su edad, género, cultura, religión u opinión. En conclusión, es la base de una convivencia pacífica y democrática en la sociedad.



Elementos del Proyecto Educativo Institucional

A continuación, se presentan elementos del proyecto educativo del colegio Santa Bárbara como son; visión, misión, sellos y valores, todos los elementos se agrupan en la tabla n°2.

Tabla n°2

Principales elementos institucionales

Elementos	Descripción
Visión	El Colegio Santa Bárbara aspira a convertirse en una comunidad de aprendizaje, que entregue una educación integral y de calidad, gratuita, que promueva la inclusión social; una comunidad creativa, afectiva comprometida con su entorno, con su comuna y con su país.
Misión	El colegio Santa Bárbara tiene como misión entregar una educación de calidad, que promueve el desarrollo de habilidades y competencias, para que sus estudiantes como protagonistas de su proyecto de vida tengan prosecución de estudios superiores y se incorporen de manera activa a la sociedad del siglo XXI. Como unidad educativa, el establecimiento estimula el desarrollo del pluralismo y respeto a la diversidad, la autonomía, la responsabilidad y el liderazgo mediante el diseño y ejecución de metodologías y estrategias de aprendizaje pertinentes y contextualizadas en concordancia a su proyecto educativo institucional.
Sello 1	<p style="text-align: center;">Convivencia respetuosa</p> <p>La comunidad educativa valora y promueve una educación basada en el convivir con el otro, respetando sus diferencias étnicas, culturales, sociales y religiosas. El colegio orienta su quehacer educativo en generar un clima que propicie el desarrollo integral de todos sus estudiantes, a través de un ambiente de respeto, aceptación de las diferencias y de las opiniones de todas y todos, en un plano de igualdad, reconocimiento y reciprocidad; construyendo de esta manera, una cultura de paz y convivencia respetuosa.</p>



Comunidad de aprendizaje

Sello 2 Autonomía en aprendizaje: La comunidad educativa centra sus esfuerzos en promover prácticas que tiendan a generar que todas y todos los estudiantes desarrollen la capacidad de “saber hacer”: hacer uso de los conocimientos, talentos, habilidades, estrategias, métodos de resolución, entre otros. En términos generales, que las y los estudiantes logren desarrollar las herramientas entregadas a través de prácticas pedagógicas diversas, desafiantes y progresivas, que les permitan adquirir la capacidad de organizar su propio aprendizaje, logrando, de esta manera, autonomía en su aprendizaje.

Pensamiento científico

Sello 3 Nuestra comunidad educativa, a través de sus prácticas pedagógicas, fomenta, en las y los estudiantes, habilidades que apuntan al desarrollo del pensamiento científico a lo largo de toda su trayectoria educativa. Utiliza un enfoque intra e interdisciplinario para lograr en sus estudiantes, interpretaciones sobre el mundo y las leyes que lo rigen, pensamientos profundos y desarrollar habilidades de pensamiento crítico, reflexivo, para la toma de decisiones, la observación y la comunicación. Nuestros estudiantes son capaces de analizar fenómenos naturales y sociales del mundo real, desde la perspectiva del método científico, mediante la observación y el análisis para la resolución de problemas.

Escuela afectiva

Sello 4 La comunidad educativa prioriza la educación emocional como un pilar fundamental para fomentar el crecimiento social, emocional, ético y motivacional de nuestras y nuestros estudiantes, que a través de sus prácticas pedagógicas integrales, promuevan un ambiente acogedor y seguro, basado en el respeto, la confianza y la empatía, permitiendo en éstos el reconocimiento de sus necesidades y habilidades individuales las que se plasmaran en un actuar responsable, honesto, perseverante, comprometido consigo mismo y con los demás.

Valores

- Responsabilidad.
- Tolerancia.
- Perseverancia.
- Respeto.
- Honestidad.
- Solidaridad.



V. Objetivos en Plan Gestión de la Convivencia Escolar

Tabla n°3

Objetivos generales y objetivos específicos

Objetivo de la política nacional de convivencia escolar

El objetivo de la Política Nacional de Convivencia Escolar (PNCE) es orientar y fortalecer los procesos de enseñanza, de aprendizaje y de gestión de la convivencia escolar para el desarrollo de los ámbitos personal y social, y del conocimiento y la cultura, tanto de los estudiantes como del conjunto de la comunidad educativa (MINEDUC, 2019).

Objetivo General del plan

Fortalecer la convivencia escolar a través de estrategias para prevenir y resolver conflictos, basada en un clima inclusivo y de respeto que favorezca el desarrollo integral de los y las estudiantes.

Objetivos específicos

- Implementar un plan integral de convivencia escolar que contemple acciones formativas, informativas y participativas.
 - Diseñar y llevar a cabo actividades para fomentar el respeto y prevenir la discriminación en la comunidad educativa.
 - Difundir el manual de convivencia escolar por diversos canales de comunicación dentro de la comunidad educativa.
 - Desarrollar y ejecutar actividades que fomenten la participación ciudadana de los estudiantes.
 - Comunicar a la comunidad educativa las actividades programadas a través de distintos canales de comunicación.
 - Motivar a la comunidad educativa a participar en las actividades programadas durante el periodo académico.
 - Fortalecer y promover los valores declarados en el PEI (Proyecto Educativo Institucional).
 - Generar espacios de reflexión y participación para la convivencia escolar saludable a través del autocuidado.
 - Evaluar periódicamente el plan de convivencia escolar.
 - Desarrollar iniciativas orientadas a promover el respeto, resolución pacífica de conflictos y mediación escolar.
 -
-



VI. Articulación Del Plan De Convivencia Escolar

El Plan de Convivencia Escolar es un instrumento de gestión que busca promover una cultura de respeto, tolerancia, responsabilidad, honestidad y solidaridad en la comunidad educativa del colegio Santa Bárbara, así como prevenir y abordar situaciones de violencia escolar. Este Plan de Convivencia Escolar se encuentra articulado con el Proyecto Educativo Institucional (PEI), el Plan de Mejoramiento Educativo (PME), el Plan de Formación Ciudadana y los protocolos de acción establecidos por el Ministerio de Educación.

Para lograr una adecuada articulación del Plan de Convivencia Escolar con el PME y el PEI, se considero lo siguiente:

- Esta alineado con la visión, misión, objetivos y valores del PEI, así como con las metas y acciones del PME. De esta forma, se asegura que la convivencia escolar sea parte integral del proyecto educativo y del proceso de mejora continua del establecimiento.
- Contempla estrategias para fortalecer los cuatro modos de convivir propuestos por la Política Nacional de Convivencia Escolar: convivir consigo mismo, convivir con los demás, convivir con el entorno y convivir con la diversidad. Estas estrategias se encuentran en coherencia con las actividades y contenidos del Plan de Formación Ciudadana, que busca desarrollar competencias cívicas y éticas en los estudiantes.
- Este plan define la composición y funciones de los cargos y equipos encargados de la convivencia escolar, tales como el encargado o coordinador de convivencia, el comité de convivencia escolar, el consejo escolar y personal de apoyo a la



convivencia escolar. Estos roles están en consonancia con el Reglamento Interno Escolar y los protocolos de acción frente a situaciones de violencia escolar.

- Establece mecanismos de seguimiento, evaluación y retroalimentación del plan, así como indicadores de resultado. Estos mecanismos se encuentran coordinados con los procesos de autoevaluación institucional y pedagógica que se realizan en el marco del PME.



VII. Equipo de convivencia escolar

Cargo	Rol	Nombres	Tareas y responsabilidades	Funciones en el establecimiento
Equipo de convivencia escolar	Coordinadora de convivencia escolar	Elisa Mariángel	<p>El coordinador es responsable de liderar y coordinar el equipo de convivencia escolar.</p> <p>Planificar, implementar, evaluar y actualizar el plan de convivencia escolar.</p> <p>Coordinar y dirigir el trabajo del equipo de convivencia escolar.</p> <p>Realizar la mediación y gestión de conflictos entre estudiantes, docentes y padres de familia.</p> <p>Atender y solucionar casos de acoso escolar o violencia escolar.</p> <p>Realizar la capacitación y sensibilización del personal docente y administrativo en temas de convivencia escolar.</p> <p>Coordinar la elaboración y difusión del manual de convivencia escolar.</p> <p>Trabajar de manera conjunta con otros departamentos de la institución para garantizar un ambiente escolar seguro y respetuoso.</p>	Psicóloga



Apoyo convivencia	Carla León	Apoyar en la organización y logística de las actividades programadas en el plan de convivencia escolar. Colaborar en la difusión del manual de convivencia escolar y en la promoción de los valores de convivencia escolar en la comunidad educativa.	Jefe U.T.P.
Apoyo convivencia	Víctor Fuentes	Apoyar en la organización y logística de las actividades programadas en el plan de convivencia escolar. Colaborar en la difusión del manual de convivencia escolar y en la promoción de los valores de convivencia escolar en la comunidad educativa.	Inspector General
Apoyo convivencia	Mirna Mellado Claudia Barriga Docente	Apoyar en la organización y logística de las actividades programadas en el plan de convivencia escolar. Colaborar en la difusión del manual de convivencia escolar y en la promoción de los valores de convivencia escolar en la comunidad educativa.	Trabajadora Social



VIII. Matriz del Plan de Gestión de la Convivencia Escolar

La gestión institucional es un proceso vital para el éxito y desarrollo de cualquier organización educativa. Para lograr una gestión efectiva, es esencial contar con una planificación clara y estructurada que defina los objetivos generales y específicos de la institución, así como las acciones necesarias para alcanzarlos.

A continuación en la tabla número 4 se presenta la matriz del plan de gestión de la convivencia escolar del colegio Santa Bárbara.

**Tabla N.º4***Matriz del plan de gestión de la convivencia escolar*

Objetivo General						
Fortalecer la convivencia escolar a través de estrategias para prevenir y resolver conflictos, basada en un clima inclusivo y de respeto que favorezca el desarrollo integral de los y las estudiantes.						
Eje						
Formación						
Objetivo específico	Nivel	Actividades	Responsable	Fecha de implantación	Medio de verificación	Evaluación
Diseñar y llevar a cabo actividades para fomentar el respeto y prevenir la discriminación en la comunidad educativa.	Todos los niveles	Taller de sensibilización sobre diversidad cultural.	Equipo de convivencia escolar	Mayo	Lista de asistencia	Informe final de las actividades
		Concurso de afiches sobre la no discriminación.		Junio	Registro de actividades	
Implementar un plan integral de convivencia escolar que contemple acciones formativas, informativas y participativas.	Todos los niveles	Talleres de formación sobre convivencia escolar	Equipo de convivencia escolar	Junio	Lista de asistencia	Informe final de las actividades
		Campañas informativas sobre convivencia escolar.		Julio	Registro de actividades	Evaluación mediante encuesta de satisfacción
		Comités de convivencia escolar participativos.				
Difundir el reglamento interno de convivencia escolar	Todos los niveles	Dar a conocer los instrumentos de gestión en convivencia escolar.	Equipo de convivencia escolar	Junio	Registro de entrega firmado	Porcentaje de entrega por curso y nivel



por diversos canales de comunicación dentro de la comunidad educativa.

Inducción del reglamento interno y normas de convivencia escolar a nuevos miembros de la comunidad educativa.

Evaluar periódicamente el plan de convivencia escolar.	Todos los niveles	Evaluación de acciones realizadas en el plan de convivencia escolar mediante instrumento aplicado a la comunidad.	Equipo de convivencia escolar	Julio	Instrumento de aplicación Google forms	Evidencias de acciones realizadas durante el periodo. Resultados de la aplicación de instrumento
--	-------------------	---	-------------------------------	-------	--	---

Eje

Convivencia escolar

Objetivo específico	Nivel	Actividades	Responsable	Fecha de implantación	Medio de verificación	Evaluación
Desarrollar iniciativas orientadas a promover el respeto, resolución pacífica de conflictos y mediación escolar.	Todos los niveles	Talleres de resolución de conflictos: en los que se enseñen técnicas para los y las estudiantes y comunidad educativa.	Equipo de convivencia escolar	Junio a diciembre	Lista de asistencia Registro de actividades	Evidencias de acciones realizadas durante el periodo.
		Campañas de concientización: para fomentar el respeto y la tolerancia en la escuela, en las que se aborden temas como el acoso escolar, el racismo y la discriminación.				
		Campañas de sensibilización: en las que se aborden los temas de ciberacoso y acoso escolar.				



Motivar a la comunidad educativa a participar en las actividades programadas durante el periodo académico.	Todos los niveles	Incentivar la participación de la comunidad educativa, mediante la entrega de reconocimientos (certificados de participación y diplomas) y premios en los talleres y charlas a realizar durante el periodo académico.	Equipo de convivencia escolar	Junio a diciembre	Lista de asistencia Registro de actividades	Evidencias de acciones realizadas durante el periodo.
Informar a la comunidad educativa las actividades programadas a través de distintos canales de comunicación.	Todos los niveles	Difusión de la información, mediante boletines trimestrales con datos relevantes y abordados durante la ejecución de los talleres.	Equipo de convivencia escolar Dirección	Marzo a Diciembre	Registro de actividades	Evidencias de acciones realizadas durante el periodo.

Eje

Participación y vida democrática

Objetivo específico	Nivel	Actividades	Responsable	Fecha de implantación	Medio de verificación	Evaluación
Desarrollar y ejecutar actividades que fomenten la participación ciudadana de los y las estudiantes.	Todos los niveles	Planificación y ejecución de actividades como; debates, proyectos y foros de discusión. Foro trimestral discusión sobre Bullying, acoso, ciberacoso y participación democrática, donde se considere la participación de representantes de la comunidad educativa del colegio Santa Bárbara y representantes establecimientos comunales.	Equipo de convivencia escolar Profesores y Profesoras jefes	Junio a Diciembre	Lista de asistencia Registro de actividades	Evidencias de acciones realizadas durante el periodo.



Generar espacios de reflexión y participación para la convivencia escolar saludable a través del autocuidado.	Todos los niveles	Una vez al mes durante el periodo de orientación se discutirán temas relacionados a la convivencia escolar, siendo el o la docente un moderador de estos espacios determinado tiempos de cada intervención.	Equipo de convivencia escolar Profesores jefes Dirección	Junio a Diciembre	Lista de asistencia Registro de actividades	Evidencias de acciones realizadas durante el periodo.
Fortalecer y promover los valores declarados en el PEI (Proyecto Educativo Institucional).	Todos los niveles	<p>Se Organizaran proyectos en los que los y las estudiantes y el personal de la institución puedan poner en práctica los valores declarados en el PEI.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Servicio comunitario. - Campañas de Concientización sobre temas sociales o ambientales - Colaboraciones con organizaciones benéficas locales. 	Equipo de convivencia escolar Profesores y Profesoras jefes Dirección	Junio a Diciembre	Lista de asistencia Registro de actividades	Evidencias de acciones realizadas durante el periodo.



IX. Referencias

- Canales, A., & Peña, M. (2019). Convivencia Escolar: Una revisión del concepto. *Estudios Pedagógicos (Valdivia)*, 45(1), 7-24. <https://doi.org/10.4067/S0718-07052019000100009>
- CEPAL. (2020). La educación en tiempos de la pandemia de COVID-19. <https://www.cepal.org/es/publicaciones/45904-la-educacion-tiempos-la-pandemia-covid-19>
- González, C. (2019). Convivencia Escolar: Una revisión del concepto. *Estudios Pedagógicos XLV(1)*, 9-26. Recuperado de https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-69242019000100009
- HuairéInacio, E. J. (2016). Neurociencia y emociones: claves para mejorar el aprendizaje y la convivencia. *En Salas, G., Cornejo, C., Morales, P. y Saavedra, E., Del Pathos al Ethos: Lineas y perspectivas en convivencia escolar. Maule (Chile): Universidad Católica del Maule*
- Mineduc. (2021). Inclusión. Educación Escolar. Recuperado de <https://escolar.mineduc.cl/inclusion/>
- MINEDUC. (2023). Plan de Reactivación Educativa 2023. <https://www.mineduc.cl/plan-de-reactivacion-educativa-2023/>
- MINEDUC. (s.f.). Respeto. Ciudadanos para Chile. Recuperado de <https://ciudadanosparachile.mineduc.cl/respeto/>
- Ministerio de Educación de Chile. (2021). Lineamientos para el año escolar 2022. <https://www.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/19/2021/11/LINEAMIENTOS2022.pdf>
- Ossa Cornejo, C. (2021). Inclusión educativa en la formación docente en Chile: tensiones y desafíos. *Estudios Pedagógicos*, 47(2), 359-375. <https://doi.org/10.4067/S0718-07052021000200359>

